



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 9 de Mayo de 1994

Número 43

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Págs.
Gobierno Civil.....	1
Diputación Provincial de Avila.....	1 a 3
Excmo. Ayuntamiento de Avila	3 a 8
Ministerio de Trabajo y S.S.	9 y 10
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.....	10
Ministerio de Obras Públicas, Transp. y Medio Ambte. ....	10 y 11
Junta de Castilla y León ...	11 y 12
T.S.J. Castilla y León.....	12
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA:</b>	
Juzgado de 1ª Instancia....	12 a 14
<b>AYUNTAMIENTOS:</b>	
Diversos ayuntamientos....	14 a 16

Número 1.586/S

### Gobierno Civil

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Angel Moral Herranz, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Caridad, 29 de Las Navas del Marqués (Avila), de la sanción impuesta por el Gobierno Civil de Avila en expediente Núm. 118/94, por importe de 51.000 Ptas. e infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92) para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo

texto, mediante la imposición de multas de 50.001 a 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 26 de abril de 1994.

El Gobernador Civil.- P.D. El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa.*

--- ● ● ● ---

Número 1.561/S

### Diputación Provincial de Avila

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno de esta Excelentísima Diputación Provincial, en Sesión Ordinaria

celebrada el pasado día 18 de abril de 1994

1. Aprobar el acta de la última sesión celebrada el día 28 de marzo de 1994.

2. Declarar el fallido de una deuda, por estancias en el Centro de Salud Mental.

3. Dar cuenta del anuncio previo a la interposición de un recurso contencioso administrativo, contra acuerdo plenario de fecha 14 de marzo pasado.

4. Desestimar la reclamación previa a la vía laboral, por despido nulo o subsidiariamente improcedente, presentada por una trabajadora del Centro de Salud Mental.

5. Dar cuenta de una sentencia, dictada por el Juzgado de lo Social de Avila, en demanda de declaración de accidente de trabajo.

6. Dar cuenta de una sentencia, dictada por el Juzgado de lo Social de Avila, en el juicio de despido, promovido por varios trabajadores del servicio de mantenimiento.

7. Anular la ejecución de una obra, incluida en el programa de Inversiones Culturales, año 1991.

8. Dictámenes de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes de fecha 28 de marzo de 1994.

a) Adjudicar varios machos monteses para su caza las temporadas de primavera y otoño, de los cotos que gestiona esta Diputación.

b) Solicitar de la Junta de Castilla y León una subvención, para la celebración en Avila del VIII Certamen del Lechazo Churro.

c) Proceder al sacrificio de 19 ayojos, propiedad de la Diputación.

d) Incrementar el precio de venta al público de nitrógeno líquido.

9. Dictámenes de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 14 de abril de 1994:

a) Aprobar proyecto y presu-

puesto de actividades a realizar en municipios de la provincia, promovidos por CEAS rurales.

b) Aprobar la concesión de 3 ayudas de extrema necesidad, desestimando otra.

c) Conceder a Cáritas Provincial dos ayudas económicas para los proyectos de albergue de transeúntes y taller ocupacional de transeúntes.

d) Que por los servicios Veterinarios de la Diputación, se proceda, con carácter permanente, a la supervisión de los Centros Sanitarios Provinciales.

e) Desestimar distintas reclamaciones de personal del área social del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales.

f) Dar cuenta de la suscripción de un convenio de teleasistencia con la Junta de Castilla y León y formalizar otro con la Cruz Roja.

g) Aprobar la realización de actividades del programa de prevención de drogodependencia en Naval Moral de la Sierra y La Adrada.

h) Aprobar el programa de incapacitaciones legales, a desarrollar en el Centro de Salud Mental y Servicios Sociales de Avila.

10. Dictámenes de la Comisión de Hacienda, Compras, Contratación y Cuentas de fecha 14 de abril de 1994:

a) Adjudicar a una empresa el suministro de gasoleo para calefacción y automoción.

b) Dejar pendiente, para la próxima sesión de esta Comisión, el expediente del contrato de mantenimiento de extintores de la Corporación.

c) Que por el Secretario General, se emita informe, al objeto de tratarlo en la próxima sesión plenaria, en el expediente relativo a la situación de la zona recaudatoria de la Capital.

d) Ceder, gratuitamente, una máquina fotocopidora, retirada del servicio, al Ayuntamiento de Arévalo.

e) Dar cuenta del plan de viabilidad económica de la Diputación.

f) Aprobar una propuesta del Presidente, relativa a procedimien-

to de adquisición de bienes consumibles.

g) Proponer al Pleno de la Corporación, la aceptación de una oferta de refinanciación de la deuda de la Corporación.

h) Adjudicar a una empresa la contratación temporal del servicio de limpieza, para determinadas dependencias provinciales.

i) Aprobar la suscripción de un convenio con la Fundación Cultural Banesto.

11. Complimentar lo interesado por la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia, en el recurso número 549/94, y personarse en el procedimiento.

12. Asuntos de Presidencia:

A) Dar cuenta de distintas comunicaciones de Juzgados y Tribunales.

B) Dar cuenta de un escrito de Radio Nacional de España, en el que se explican las razones del vallado de una parcela, cedida en precario, por esta Corporación.

C) Que por la Oficina Técnica se informe de la apertura de luces, en un edificio colindante con la Diputación Provincial.

D) Que por los Secretarios de las Comisiones Informativas, se remitan con la suficiente antelación al Secretario General, las órdenes del día de las sesiones.

Fuera del orden del día:

A) Dictámenes de la Comisión informativa de Vías, Obras, Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de abril de 1994:

1. Acogerse a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, para la concesión de subvenciones a planes de urbanismo, ejercicio 1994.

2. Acogerse a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, para la concesión de subvenciones a trabajos de cartografía, ejercicio 1994.

3. Acogerse a la convocatoria de la Junta de Castilla y León, para la concesión de subvenciones para la conservación y mejora de infraestructuras viarias rurales, 1994.

4. Aprobar distintas modificaciones al proyecto "Carretera de Las Navas del Marqués-Peguerinos (puente del río Cofío)".

B) Aprobar la convocatoria y normas reguladoras del precio

público, para la escuela provincial de dulzaina de Avila.

C) Proponer al pleno Corporativo, se habilite crédito suficiente para la adquisición de terrenos afectados por la ejecución de la obra "Presa de Santa Cruz de Pinares".

D) Completar el acuerdo adoptado en fecha 24 de enero pasado, por el que se interesa subvención, para la realización de actividades en materia de consumo, para el ejercicio 1994, según la Orden de la Consejería de Fomento de fecha 11 de enero de 1994.

E) Establecer la interpretación del concepto "Demarcación correspondiente", del artículo 90 del Reglamento General de recaudación, a los efectos de domiciliaciones bancarias de recibos.

Avila, a 25 de abril de 1994

El Presidente, *Ilegible*

El Secretario General, *Ilegible*

--- • • • ---

Número 1.695/S

## Diputación Provincial de Avila

### ANUNCIO

Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Avila relativa a la Presidencia del Tribunal Calificador del Concurso-Oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Economista y fecha de reunión para la resolución de la fase de concurso.

Dado que, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio; la Presidencia de los Tribunales Calificadores corresponde al Presidente de la Corporación o Diputado en quien el mismo delegue, y como quiera que la Presidencia de la Diputación actualmente la ocupa persona distinta a la que aparece en la publicación de la composición del Tribunal Calificador en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, Núm. 32, de fecha 26 de marzo de 1993, es por lo que se anuncia que la Presidencia queda como sigue, no modificándose las vocalías y secre-

taría que quedan como aparecen en el citado Boletín:

Presidencia: **Don Sebastián González Vázquez, titular.**

**Don Andrés Herranz, suplente.** Igualmente se anuncia que la fecha en que el Tribunal se reunirá para resolver la fase de concurso

es la de 18 de mayo de 1994.

Avila a 3 de mayo de 1994.

Firmas, *Ilegibles.*

Número 1.591/N

## Excmo. Ayuntamiento de Avila

### SERVICIO DE RECAUDACIÓN

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación, sin haberse podido entregar la oportuna cédula, por el presente se notifica expresamente a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, que el Sr. Tesorero de este Excmo. Ayuntamiento, para cumplimiento del artículo 46 del mismo reglamento, ha dictado en las certificaciones de descubierto que a continuación se referencian, la siguiente providencia:

### PROVIDENCIA

"En uso de la facultad que me confieren los artículos 97 y 106 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda anteriormente certificada en el RECARGO del VEINTE POR CIENTO y dispongo se proceda a su cobro en vía ejecutiva de apremio con arreglo a los preceptos de dicho reglamento".

En su virtud quedan requeridos los deudores relacionados en este Edicto al pago de los débitos, recargos, costas e intereses de demora devengados, en los plazos de ingreso que a continuación se señalan, procediéndose, en otro caso, al embargo de bienes en cuantía suficiente.

### ADVERTENCIAS LEGALES:

- **Plazo de ingreso:** Las notificaciones efectuadas entre el 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Las efectuadas entre el 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

- **Lugar de ingreso:** En la Oficina de Recaudación municipal, en días hábiles y horario de nueve hasta las catorce horas.

- **Recursos:** Recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación (artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales).

- Conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación contra la procedencia de la vía de apremio sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición: prescripción; anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; pago o aplazamiento en período voluntario y defecto formal en el título expedido para la ejecución.

- El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación. -En caso de no efectuar el ingreso en el plazo legal concedido, se procederá sin más al embargo de bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

- Podrá aplazarse o fraccionarse el pago de la deuda, previa petición de los obligados y ofrecimiento de garantía suficiente, que cubra el importe del principal, los intereses de demora, más un 25% de la suma de ambas partidas, según los artículos 39 y 48 a 58 del Reglamento General de Recaudación.

- Se liquidarán en el momento del pago de la deuda, los intereses de demora que haya devengado desde el día siguiente al vencimiento en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación y la legislación vigente.

- Transcurridos ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme a lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento General de Recaudación.

## DÉBITOS QUE SE NOTIFICAN:

TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DE BASURA

Nº Certificación de descubierto Fecha en que se expide	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
680/92 15-12-92	Abaigar Hermosilla, Jesús Pza. de la Victoria,10-Avila		vivienda en Pza. Victoria,10 2º trimestre 1992	1.233 Ptas.
601/92 10-11-92	Borreguero Millán, Jesús C/Generalísimo,9-Avila	6.562.288	Local en C/Generalísimo,9 Mayo-Junio 1989	5.801 Ptas.
602/92 10-11-92	Borreguero Millán, Jesús C/Generalísimo,9-Avila	6.562.288	Local en C/Generalísimo,9 Enero-Febrero 1989	5.801 Ptas.
603/92 10-11-92	Borreguero Millán, Jesús C/Generalísimo,9-Avila	6.562.288	Local en C/Generalísimo,9 Noviembre-Diciembre 1988	5.801 Ptas.
598/92 10-11-92	Cerda Roy, Fernando de la Av.Portugal, 27-Avila	137.220	Local en Av.Portugal,27 Noviembre-Diciembre 1988	4.200 Ptas.
599/92 10-11-92	Cerda Roy, Fernando de la Av.Portugal,27-Avila	137.220	Local en Av.Portugal,27 Enero-Febrero 1989	4.200 Ptas.
600/92 10-11-92	Cerda Roy, Fernando de la Av.Portugal,27-Avila	137.220	Local en Av.Portugal,27 Marzo-Abril 1989	4.200 Ptas.
604/92 10-11-92	Gómez Reviriego, M. Araceli Trav. Valle Amblés, 2-Avila	70.798.240	vivienda en Trav.Valle Amblés,2 Septiembre-October 1990	702 Ptas.
575/92 10-11-92	Hernández Sánchez, Celestino C/Capitán Méndez Vigo, 54-Avila	6.452.776	Local en C/Bilbao,45 Septiembre-October 1988	3.638 Ptas.
713/92 15-12-92	Inthanosorn Chounlamany C/Madrigal A.Torres, 32-Avila		Vivienda en Madrigal A.Torres,32 2º Trimestre 1992	1.233 Ptas.
576/92 10-11-92	Jiménez Moya, Marceliano C/Duque de Alba, 18-Avila		Local en C/Duque de Alba,18 Julio-Agosto 1988	2.200 Ptas.
580/92 10-11-92	López San Segundo, Rosa Pasaje del Cister,1-Avila		Local en Pasaje del Cister,1 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
715/92 15-12-92	Martín García, Devora C/ Emiliano Bernabé, 1-Avila		Vivienda en C/Emiliano Bernabé,1 2º Trimestre 1992	1.233 Ptas.
711/92 15-12-92	Merino Lozano, María Teresa Bjda. D.Alonso, 7-Avila		Vivienda en Bda. D.Alonso,7 2º trimestre 1992	1.233 Ptas.
581/92 10-11-92	Pacheco Hervas, Mª del Carmen Dr.Fleming, 22-Avila		Local en Dr.Fleming,22 Noviembre-Diciembre 1992	2.200 Ptas.
583/92 10-11-92	Pérez López, Demetria Pasaje del Cister,1-Avila	6.346.778	Local en Pasaje Cister,1 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
584/92 10-11-92	Pozuelo Plaza, Félix Capitán Peñas, 3 -Avila	1.104.663	Local en Capitán Peñas,3 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
401/92 17-09-92	Ranilla de la Cruz, José María Dr. Fleming,22 -Avila	6.500.590	Local en Dr.Fleming,22 año 1988	2.200 Ptas.
585/92 10-11-92	Resina Martín, Guillermo Pasaje del Cister,1-Avila	6.512.519	Local en Pasaje del Cister, 1 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
720/92 15-12-92	Ripoll Lozano, Francisco J. Av.Juan Pablo, II,7 -Avila		Vivienda en Av.Juan Pablo II,7 2º trimestre 1992	1.233 Ptas.
586/92 10-11-92	Rodríguez Beltrán,Luis C/ Jesús del G.Poder,57-Avila	6.549.289	Local en Jesús del G. Poder,57 Noviembre-Diciembre 1988	3.638 Ptas.
638/92 27-11-92	Rodríguez Fernández, Dolores C/ Isaac Peral,11 -Avila		Local en Isaac Peral, 11 Septiembre-October 1988	2.200 Ptas.
639/92 27-11-92	Rodríguez Rubín-Celis, Angel C/ Cardeñosa,13-Avila		Local en C/Cardeñosa, 13 Noviembre-Diciembre 1988	3.638 Ptas.
588/92 10-11-92	San Segundo Jiménez, Antonio Bjda. D. Alonso, 17-Avila	6.539.494	Local en Bajada D.Alonso,17 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
590/92 10-11-92	Sánchez Miguel, Consuelo C/Reyes Católicos, 14-Avila		Local en C/Reyes Católicos,14 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
591/92 10-11-92	Sánchez Monte, Eliseo C/Alferez Provisional,19	6.524.999	Local en Alferez Provisional,19 Noviembre-Diciembre, 1988	2.200 Ptas.
592/92 10-11-92	Sánchez Salinero, Tomás Paredón Sto.Tomás,4-Avila	6.538.263	Local en Paredón Sto.Tomás, Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
593/92 10-11-92	T.E.M.P.U.S., S.A. C/Batalla de Teruel, 3-Avila		Local en C/Batalla de Teruel,3 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
649/92 27-11-92	Yanera Yañez y Ranera, S.L. C/Dr. Fleming, 22-Avila		Local en Dr. Fleming,22 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.

## TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DE BASURA

Nº Certificación de descubierto Fecha en que se expide	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
594/92 10-11-92	Zamorano Donoso, Victor Ctra. de Toledo, s/n- Avila		Local en Ctra. Toledo, s/n Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
597/92 10-11-92	Zamorano Torres, Angel Pza. de Sta. Teresa, 14-Avila		Local en Pza. Sta. Teresa, 14 Julio-Agosto 1988	2.200 Ptas.
596/92 10-11-92	Zancajo Hernando, Concepción Pasaje del Cister, 1-Avila	6.548.190	Local en Pasaje del Cister, 1 Julio-Agosto 1988	2.200 Ptas.
595/92 10-11-92	Zancajo Hernando, Concepción Pasaje del Cister, 1 -Avila	6.548.190	Local en Pasaje del Cister, 1 Noviembre-Diciembre 1988	2.200 Ptas.
425/93 13-4-93	Adanero Martín, Elisa Av. 18 de Julio, 4 -Avila		Local en Avda. 18 de Julio, 4 Primer semestre de 1.992	61.062 Ptas.
433/93 13-4-93	Alfaya Seoane, Dalmiro C/ San Pedro Bautista, 11 -Avila		Local en San Pedro Bautista, 11 Años 1.988 y 1.989	8.244 Ptas.
783/93 26-5-93	Alvarez Vazquez, Ignacio C/ Lope de Vega, 2-2º-A -Avila		Vivienda en C/ Lope de Vega, 2-2º-A 2º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
786/93 26-5-93	Amoros Saez, Carlos Antonio Ctra. Burgohondo, 15-6º-2 -Avila		Vivienda en Ctra. de Burgohondo, 15-6º-2 2º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
810/93 26-5-93	Arroyo Gárcón, Ceferino C/ Ebro, 11- Urraca Miguel- Avila		Vivienda en Trav. Mesón Corral, 10-Urraca Miguel/ Año 1.991	4.422 Ptas.
796/93 26-5-93	Blanco Vazquez, Sonsoles C/ Batalla de Teruel, 5-3º-C -Avila		Vivienda en C/ Batalla de Teruel, 5-3º-C 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
790/93 26-5-93	Blazquez Martín, Teodora C/ Riofrio, 2 -Avila		Vivienda en C/ Riofrio, 2 2º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
811/93 26-5-93	Burguillo Aragoneses, Demetrio C/ Corral Redondo, 3-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/ Corral Mesón, 3-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
812/93 26-5-93	Burguillo Aragoneses, Raimundo C/ Corral Redondo, 5-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/ Corral Mesón, 5-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
818/93 26-5-93	Burguillo Casillás, Vicenta Trav. del Ebro, 2-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Trav. del Ebro, 2-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
813/93 26-5-93	Burguillo Garzón, Felicísimo, Hros. de C/Correo, 4-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Correo, 4-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
815/93 26-5-93	Burguillo Lázaro, Claudio C/Cuatro Caminos, 25-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Cuatro Caminos, 25-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
817/93 26-5-93	Burguillo Martín, Eleuteria C/Ebro, 2-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Ebro, 2-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
71/93 4-2-93	Butenegro Jimenez, Lucia C/Charquillo, 30- Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Charquillo, 30-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
785/93 26-5-93	Casimiro San Segundo, Ramiro C/Santa Fe, 2-7º-B-Avila		Vivienda en C/Santa Fe, 2-7º-B-Avila 2º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
103/93 4-2-93	Castey Herran, Valentín C/Isabel II, 1-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Isabel II, 1-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
762/93 26-5-93	Castilla de Alquiler un Coché, S.A. Av. de Madrid, 11- Avila		Local en Av. Madrid, 11 4º trimestre de 1.992	4.688 Ptas.
430/93 13-4-93	Cid Herrero, Lucio C/Soria, 24-Avila		Local en Ctra. de Villacastín Desde 1-7-90 a 31-8-90	12.854 Ptas.
431/93 13-4-93	Cid Herrero, Lucio C/Soria, 24-Avila		Local en Ctra. de Villacastín Desde 1-11-90 al 30-6-91	55.273 Ptas.
180/93 25-2-93	Cisneros Hernandez, José Luis C/Jesús del Gran Poder, 4-Avila		Local en C/Los Maestros, 4 1º semestre de 1.992	18.756 Ptas.
1.163/93 21-7-93	Dapena Arroyo, Marta C/Bilbao, 54-Avila	6.528.171	Local en C/Eras, 4 2º trimestre de 1.993	6.776 Ptas.
798/93 26-5-93	Díaz Díaz, Francisca Bjda. del Peregrino, 7-2º-Izq.-Avila		Vivienda en Bjda. del Peregrino, 7-2º Iz. 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
824/93 26-5-93	Estéban Burguillo, Felipe, Hros. de C/Real, 16-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Real, 16-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
804/93 26-5-93	Esteban de Juan, Federico C/Antonio Almarza, 23-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Antonio Almarza, 23-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
821/93 26-5-93	Ferrero Velazquez, María C/Procesión, 8-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Procesión, 8-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
144/93 4-2-93	Florez San Gil, Hilario C/Norte, 28-Aldea del Rey Niño-Avila	6.360.193	Vivienda en C/Norte, 28-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.

## TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DE BASURA

Nº Certificación de descubierta Fecha en que se expide	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
903/93 2-6-93	García Albarrán, Sagrado Av. Juan Pablo II, 2-2º-C-Avila		Vivienda en Av. Juan Pablo II, 2-2º-C 4º trimestre de 1.992	2.234 Ptas.
427/93 13-4-93	García García, Victoriana C/Dr. Jesús Galán, 11-Avila		Viviendas en C/Dr. Jesús Galán, 11 Desde 1-1-88 al 30-6-88	3.122 Ptas.
428/93 13-4-93	García García, Victoriana C/Dr. Jesús Galán, 11-Avila		Viviendas en C/Dr. Jesús Galán, 11 Desde 1-9-88 al 30-6-92	31.178 Ptas.
746/93 26-5-93	García Herrauez, Carmen C/Fernando el Católico, 7-Aldea del Rey Niño Avila		Vivienda en C/Fernando el Católico, 7- Aldea del Rey Niño/ Año 1.991	4.422 Ptas.
894/93 2-6-93	García Jimenez, Felipe C/Cerrillos, 1-Aldea del Rey Niño		Vivienda en C/Cerrillos, 1-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
151/93 4-2-93	García Perez, José C/Sandalio Pérez, 5-Aldea del Rey Niño-Avila	6.513.871	Vivienda en C/Sandalio Pérez, 5-Aldea del Rey Niño / Año 1.991	4.422 Ptas.
163/93 4-2-93	García Sánchez, Medardo C/Vueltas, 9-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Vueltas, 9-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
802/93 26-5-93	Gil Burguillo, Eugenio C/Antonio Almarza, 5-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Antonio Almarza, 5-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
820/93 26-5-93	Gomez Esteban, Fermín C/Huerta, 25-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Huerta, 25-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
819/93 26-5-93	Gomez Gutierrez, Salvador Travesía Fuente, 3-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en Trav. Fuente, 3-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
902/93 2-6-93	Gonzalez Jimenez, Jesús C/Segovia, 25-Portal 6-4º-D-Avila		Vivienda en C/Segovia, 25-portal 6º-4º-D 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
803/93 26-5-93	Gonzalo Caballero, Bienvenido C/Antonio Almarza, 9-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Antonio Almarza, 9-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
808/93 26-5-93	Gutierrez Gomez, Ciriaca C/Corral Mesón, 8-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Corral Mesón, 8-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
809/93 26-5-93	Gutierrez Gomez, Jacinta C/Corral Mesón, 10-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Corral Mesón, 10-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
816/93 26-5-93	Gutierrez del Rey, Jesús C/Ebro, 1-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Ebrp, 1-Urraca Migeel Año 1.991	4.422 Ptas.
160/93 4-2-93	Hernandez Blazquez, Esteban, Hros. de C/Vientos, 24-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Vientos, 24-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
801/93 26-5-93	Hernandez Gonzalez, Filomena C/Antonio Almarza, 4-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Antonio Almarza, 4-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
134/93 4-2-93	Hernandez Blazquez, Inocencia 6.380.730 C/Monte, 1-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Monte, 1-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
78/93 4-2-93	Hernandez García, Victoria 6.542.483 C/Cimera, 14-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Cimera, 14-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
95/93 4-2-93	Hernandez Jimenez, María 6.380.713 C/Iglesia, 5-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Iglesia, 5-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
196/93 25-2-93	Hernandez Jimenez, Mariana Av. Madrid, 56-Avila		Local en Av. Madrid, 56 2º trimestre de 1.992	9.378 Ptas.
834/93 26-5-93	Hernandez Rodriguez, Marina C/Real, 19-Bernuy Salinero-Avila		Vivienda en C/Real, 19-Bernuy Salinero Año 1.991	4.422 Ptas.
139/93 4-2-93	Herrauez Jimenez, Anastasia 6.380.748 C/Norte, 13-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Norte, 13-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
766/93 26-5-93	Iglesias Martín, Miguel C/San Juan de la Cruz, 23-Avila		Local en C/San Juan de la Cruz, 19 2º semestre de 1.992	25.998 Ptas.
769/93 26-5-93	Industrias Reposteras Abulenses C/Valle del Corneja, 16-Avila		Local en C/Valle del Corneja, 16 2º semestre de 1.992	12.786 Ptas.
805/93 26-5-93	Jimenez Burguillo, José Antonio C/Real, 1-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Real, 1-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
43/93 4-2-93	Jimenez Encinar, Juan Ctra. de Avila, 7-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en Ctra. de Avila 7 de Aldea del Rey Niño./ Año 1.991	4.422 Ptas.
65/93 4-2-93	Jimenez Encinar, Maria Cristina 6.380.530 C/Cruz, 10-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Charquillo, 7-Aldea del Rey Niño./ Año 1.991	4.422 Ptas.
98/93 4-2-93	Jimenez Flores, Emiliano 6.494.768 C/Iglesia, 13-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Iglesia, 13-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
145/93 4-2-93	Jimenez Flores, Emiliano 6.494.768 C/Norte, 30-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Norte, 30-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.

## TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DE BASURA

Nº Certificación de descubierta	Sujeto pasivo	N.I.F.	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
Fecha en que se expide	Domicilio/Localidad			
129/93 4-2-93	Jimenez Flores, Fernando C/Mayor, 26-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Mayor,25-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
57/93 4-2-93	Jimenez García, Beatriz C/Carmen,9-Aldea del Rey Niño-Avila	6.380.642	Vivienda en C/Carmen,9-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
768/93 26-5-93	Jimenez Gomez, José Luis C/Dr. Jesús Galán,14-Avila		Local en C/Dr. Jesús Galán,14 2º semestre de 1.992	9.378 Ptas.
105/93 4-2-93	Jimenez Hernandez, Ambrosio C/Isabel II,5-Aldea del Rey-Avila	6.491.115	Vivienda en C/ Isabel II,5-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
827/93 26-5-93	Jimenez Hernandez, Julia C/Real,52-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Real,52-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
104/93 4-2-93	Jimenez Hernandez, M.Mercedes C/Isabel II,9-Aldea del Rey Niño-Avila	6.380.658	Vivienda en C/Isabel II,2-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
106/93 4-2-93	Jimenez Hernandez, M.Mercedes C/Isabel II,9-Aldea del Rey Niño-Avila	6.380.658	Vivienda en C/Isabel II,9-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
424/93 13-4-93	Jimenez Herrera, Emilio Av. Portugal,47-Avila		Local en Av. Portugal,47 Mayo-Junio de 1.991	7.398 Ptas.
182/93 25-2-93	Jimenez Herrera, Emilio Jesús C/Capitán Mendez Vigo,55-Avila		Local en Av. Portugal,47 1º semestre de 1.992	34.952 Ptas.
792/93 26-5-93	Jimenez Iglesias, Ana María Av. Juan Pablo II,16-3º-1-Avila		Vivienda en Av. Juan Pablo II,16-3º-1 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
893/93 2-6-93	Jimenez Jimenez, Luis Ctra. Avila,29-Avila		Vivienda en Ctra. de Avila,29-Aldea del Rey Niño./ Año 1.991	4.422 Ptas.
120/93 4-2-93	Jimenez Jimenez, M.Soledad C/Isabel II,39-Aldea del Rey Niño-Avila	6.486.282	Vivienda en C/Mayor,3-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
742/93 26-5-93	Jimenez Jimenez, Pilar C/Cruz,6-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Cruz,6-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
743/93 26-5-93	Jimenez Martín, Francisca, Hros. de C/Cruz,8-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Cruz,8-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
429/93 13-4-93	Jimenez Martín, Amalia Pº de San Roque,3-Avila		Vivienda en Pº de San Roque,14 Desde 1-7-89 al 30-4-91	578 Ptas.
1.189/93 22-7-93	Jimenez Soria, José Luis C/Encarnación,3-Avila	6.537.924	Vivienda en C/Alemania,10-4º 1º semestre de 1.993	2.616 Ptas.
1.173/93 21-7-93	La Pizzería, C.B. C/Rafaela de Antonio,14-Avila		Local en Pza. de las Vacas,8 1º semestre de 1.993	44.028 Ptas.
186/93 25-2-93	Lopez Casillas, José Luis C/David Herrero,4-Avila		Local en C/David Herrero,4 1º semestre de 1.992	45.176 Ptas.
61/93 4-2-93	López Collado, Isabel C/Juan Tomás García,7-Aldea del Rey-Avila	6.380.520	Vivienda en Ctra. 22-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
161/93 4-2-93	López Collado, Prudencio C/Sandalio Pérez S/N-Aldea del Rey-Avila		Vivienda en C/Vientos,7-D-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
162/93 4-2-93	López Jimenez, Angel C/Vueltas,3-Aldea del Rey Niño-Avila	6.477.491	Vivienda en C/Vueltas,3-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
749/93 26-5-93	López Jimenez, María y Hnos. C/Iglesia,12-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Iglesia,12-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
807/93 26-5-93	Martín Canales, Hilaria Trav. Corral Concejo,5-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en Trav. Corral Concejo-Urraca M Año 1.991	4.422 Ptas.
823/93 26-5-93	Martín Delgado, Esteban E. C/Real,10-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Real,10-Urraca Miguel Año 1.991	4.422 Ptas.
141/93 4-2-93	Martín San Segundo, Agapito C/Norte,16-Aldea del Rey Niño-Avila	6.477.590	Vivienda en C/Norte,16-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
901/93 2-6-93	Martín Sanchidrián, Feliciano C/Vereda de las Mozas,2-3º-D-Avila		Vivienda en C/Vereda de las Mozas,2-3º-D 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
830/93 26-5-93	Morales Canales, Carmen C/Norte,6-Bernuy Salinero-Avila		Vivienda en C/Norte,6-Bernuy Salinero Año 1.991	4.422 Ptas.
164/93 4-2-93	Moreno Hernández, Saturnina C/Vueltas,14-Aldea del Rey Niño-Avila	6.380.504	Vivienda en C/Vueltas,14-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
896/93 2-6-93	Navas Iglesias, Mº del Carmen C/Valle del Tietar,7-3º-A-Avila		Vivienda en C/Valle del Tietar,7-3º-A 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
189/93 25-2-93	Pacho Vazquez, Diego Juan C/Virgen de la Vega,1-Local 4-Avila		Local en C/Virgen de la Vega,1-Local 4 1º semestre de 1.992	18.756 Ptas.

## TASA MUNICIPAL POR RECOGIDA DE BASURA

Nº Certificación de descubierto Fecha en que se expide	Sujeto pasivo Domicilio/Localidad	N.I.F.	Objeto tributario	Importe incluido recargo 20%
763/93 26-5-93	Pavidema, S.A. C/Rafaela de Antonio, portales I-II-Avila		Local en C/Rafaela de Antonio I-II 2º semestre de 1.992	9.378 Ptas.
750/93 26-5-93	Pérez Gonzalez, María C/Iglesia, 21-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Iglesia, 21-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
794/93 26-5-93	Pérez Mancebo, José Dalmacio C/Luis Valero, 14-3º-5-P-1-Avila		Vivienda en C/Luis Valero, 14-3º-5-P1 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
96/93 4-2-93	Pérez Martín, Mariano C/Iglesia, 7-Aldea del Rey Niño-Avila	6.478.240	Vivienda en C/Iglesia, 7-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
832/93 26-5-93	Pintos Rodriguez, Emiliano de C/Norte, 35-Bernuy Salinero-Avila		Vivienda en C/Norte, 35-Bernuy Salinero Año 1.991	4.422 Ptas.
126/93 4-2-93	Pozo Gonzalez, Serafín del C/Mayor, 15-Aldea del Rey Niño-Avila	6.390.928	Vivienda en C/Mayor, 15-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
128/93 4-2-93	Pozo Hernandez, Antonino del C/Mayor, 24-Aldea del Rey Niño-Avila	6.459.938	Vivienda en C/Mayor, 24-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
825/93 26-5-93	Rey Pérez, Valentín del C/Santa Teresa, 1-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Santa Teresa, 1-Urraca M. Año 1.991	4.422 Ptas.
88/93 4-2-93	Río Encinar, Isaac del C/Cruz, 11-Aldea del Rey Niño-Avila	6.390.851	Vivienda en C/Cruz, 11-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
107/93 4-2-93	Río Sánchez, Camila del C/Isabel II, 10-Aldea del Rey Niño-Avila		Vivienda en C/Isabel II, 10-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
100/93 4-2-93	Río Sánchez, Fausto del C/Iglesia, 22-Aldea del Rey Niño-Avila	6.486.380	Vivienda en C/Iglesia, 22-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
900/93 2-6-93	Rodriguez García, Ángel C/Dr. Jesús Galán, 30-3º-A-Avila		Vivienda en C/Dr. Jesús Galán, 30-3º-A 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
828/93 26-5-93	Rodriguez Hernandez, Fermín, y Hno. C/Avila, 13-Bernuy Salinero-Avila		Vivienda en C/Avila, 13-Bernuy Salinero Año 1.991	4.422 Ptas.
765/93 26-5-93	Rodriguez París, Jacinto C/Vereda de las Mozas, 6-Avila		Local en C/San Juan de la Cruz, 19 2º trimestre de 1.992	4.688 Ptas.
797/93 26-5-93	Rodriguez Rodriguez, Agustín C/Vasco de Quiroga, 10-4º-A-Avila		Vivienda en C/Vasco de Quiroga, 10-4º-A 4º trimestre de 1.992	1.234 Ptas.
97/93 4-2-93	San Gil García, Victorio-Sant. C/Iglesia, 10-Aldea del Rey Niño-Avila	6.486.244	Vivienda en C/Iglesia, 10-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
143/93 4-2-93	San Gil Jimenez, Justino C/Norte, 26-Aldea del Rey Niño-Avila	6.513.410	Vivienda en C/Norte, 26-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
101/93 4-2-93	San Gil Jimenez, Paulino C/Iglesia, 24-Aldea del Rey Niño-Avila	6.390.611	Vivienda en C/Iglesia, 24-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
102/93 4-2-93	San Gil Jimenez, Santiago C/Iglesia, 26-Aldea del Rey Niño-Avila	6.535.838	Vivienda en C/Iglesia, 26-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
142/93 4-2-93	Sánchez Blazquez, Felicitas C/Norte, 24-Aldea del Rey Niño-Avila	6.380.546	Vivienda en C/Norte, 24-Aldea del Rey Año 1.991	4.422 Ptas.
138/93 4-2-93	Sánchez Herraéz, Aurea C/Norte, 6-Aldea del Rey Niño-Avila	6.380.467	Vivienda en C/Norte, 6-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
764/93 26-5-93	Sebastián R. Rodriguez, S.A. C/Ajates, 45-Avila		Local en C/Ajates, 45 2º semestre de 1.992	9.378 Ptas.
1.194/93 22-7-93	Seguros Bilbao Pza. del Rastro, 2-Avila		Local en Pza. del Rastro, 2 1º semestre de 1.993	9.942 Ptas.
146/93 4-2-93	Serrano Sánchez, Anselmo C/Oeste, 4-Aldea del Rey Niño-Avila	949.347	Vivienda en C/Oeste, 4-Aldea del Rey Niño Año 1.991	4.422 Ptas.
197/93 25-2-93	Tres Cerros, S.A. C/Gabriel y Galán, 1-Avila	A05116785	Local en C/La Moraña, 7 2º trimestre de 1.992	6.386 Ptas.
761/93 26-5-93	T-SYS, C.B. C/San José, 15-Avila		Local en C/San José, 15 2º Semestre de 1.992	9.378 Ptas.
829/93 26-5-93	Velazquez Garzón, Marcelina C/Fuente, 11-Bernuy Salinero-Avila		Vivienda en C/Fuente, 11-Bernuy Salinero Año 1.991	4.422 Ptas.
822/93 26-5-93	Yuste Canales, Ciriaca, Hros. de C/Real, 4-Urraca Miguel-Avila		Vivienda en C/Real, 4-Urraca Miguel Año 1.991	4.222 Ptas.

Avila a 25 de abril de 1994.

El Jefe de Servicio, José Alberto Castro Garbajosa.

Número 1.600/N

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social***DIRECCIÓN PROVINCIAL. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AVILA***EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Habiéndose levantado Notificaciones de Deuda por Actas de Infracción de la Seguridad Social, a empresas y trabajadores autónomos, cuyo domicilio e importe se relaciona:

EXPTE.	EMPRESA	DOMICILIO.	IMPORTE
1-93/129	ESTUDIO Y CONTROL DE OBRAS	AV. JUAN PABLO II, 52 (AVILA)	50.100.-
1-93/392	TRES CERROS, S.A.	GABRIEL Y GALAN, 1 (AVILA)	50.100.-
1-93/518	JOSE M. MARTIN JUSTE	VALLADOLID, 42 (AVILA)	50.100.-
1-93/591	DIAMIR EMPRESA CONSTRUCT. S.L.	ROMERO, 18 (NAVALPERAL PINARES)	51.000.-
1-93/626	FLANIMAR, S.A.	CERRILLO, S/N (EL BARRACO)	50.100.-
1-93/634	FALOMO MARTIN, S.L.	VALLE DEL CORNEJA, 1 (AVILA)	50.100.-
1-91/559	CELIMA, S.A.	HILARIO FERRASCO 31 (MADRID)	100.000.-
1-93/26	CONSTRUCCIONES LOBLAZ	VELARDE, 5 (MADRID)	50.100.-
1-93/134	CONSTRUCCIONES CHILERA, S.L.	SANTIAGO, 16 (VALLADOLID)	50.100.-
1-93/279	L.J.M. PROYECTOS E INSTALACIONES	CORREOS, 29 (NAVALUENGA)	350.000.-
1-93/354	NEW HABITAT, S.L.	PL. PEDRO DAVILA, 8 (AVILA)	50.100.-
1-93/390	CANAL, 7 AVILA	AVDA. PORTUGAL, 37 (AVILA)	400.800.-
1-93/408	LUIS MIGUEL DE LA CRUZ GONZALEZ	DOCTOR DUPERIER, S/N (SOTILLO ADRADA)	200.400.-
1-93/470	MAVILA LEXPRESS, S.L.	RUFINO MARTIN, 22 (AVILA)	50.100.-
1-93/548	CONFECIONES H.R., S.L.	CRTA. ALCORCON-PLASENCIA KM. 80 (LA ADRADA)	250.000.-
1-93/509	VICENTE CATALAN Y CIA	AVIACION ESPANOLA, 7 (CANDELEDA)	51.000.-
1-91/538	MOLINA PEREZ	DR. DUPERIER S/N. (SOTILLO ADRADA)	100.000.-
1-93/576	CONSTRUCCIONES CHILLERA S.L.	SANTIAGO, 16 (VALLADOLID)	50.100.-
1-93/846	ESCUDERO Y ALEJA, S.L.	ESTACION, 111 -DAMIEN (CIUDAD REAL)	50.100.-
1-93/878	VELAZQUEZ MARTIN MARGARITA	BAJADA DE S. NICOLAS, 6 (AVILA)	50.100.-
1-93/298	JOSE MARIA TORRES MARTIN	EXTRAMUROS, 26 (PIEDRAHITA)	50.100.-

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO DE NOTIFICACIÓN, en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de comunicación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4º del Artº 59 de la Ley 30 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Avila a 22 de abril de 1994.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 1.599/N

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social***TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL*

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 05/01

**EDICTO**

*Don Juan-Luis Rodríguez Hurtado, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01 de Avila.*

**HAGO SABER:**

Que en esta Unidad a mi cargo se sigue procedimiento de apremio,

al Nº 88-2284 contra Don Lino Moreno Tejero, domiciliado en Los Tejares de La Parra de Arenas de San Pedro, y que no ha sido posible notificarle la diligencia de embargo que luego se transcribirá o se desconoce el domicilio de alguna de las personas que figuran como "otros destinatarios" en el original que obra en el expediente. Se advierte que, de tratarse de la primera notificación no recibida por el deudor, transcurrido el plazo de ocho días, desde la publicación de este Edicto será declarado en rebeldía conforme a las disposiciones del Real Decreto 1.517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Que, habiéndose notificado, de forma reglamentaria, el descubierto perseguido, se ha dictado Providen-

cia de Embargo, para cuyo cumplimiento y referido al (a los) vehículo(s) AV-9799-D, se ha practicado la siguiente: "Diligencia de embargo de vehículos con mandamiento de anotación a la Jefatura Provincial de Tráfico.- En cumplimiento de lo dispuesto por los señores Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social y Recaudador Ejecutivo, en las providencias de apremio y de embargo de fecha indicada al margen, respectivamente, declaro embargado, como de propiedad del deudor arriba indicado, el vehículo reseñado al margen. En cumplimiento del artículo 136.4. de la Orden de 8-4-92 (\*BOE\* 91 de 15-4-92), se invita al Deudor a que, en término de ocho días, entregue en esta Unidad de Recaudación, lo embargado, junto a sus llaves y documentación. Y se le advierte

que de este acto se tomará anotación preventiva a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social para garantizar la deuda total estimada que se cita (Ascendente a ciento cuatro mil, veintitrés (104.023) Ptas. En el mismo plazo podrá el Deudor nombrar perito que intervenga en la tasación, con advertencia de que, de no hacerlo, se someterá a lo que reglamentariamente se disponga. Especialmente se advierte que, de no entregarse lo embargado, se dará orden de búsqueda, captura y precinto. RECURSO: Ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en término de ocho días (Art. 187 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social \*RGRSS\*), además de cualquier otro recurso que se estime oportuno. La interposición de cualquier recurso no interrumpe el procedimiento si no se cumple lo ordenado en el artículo 190 del R.G.R.S.S. Avila a 19 de abril de 1994. El Recaudador Ejecutivo, ...".

Y, para que sirva de notificación al deudor, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Orden de 8-4-92 antes mencionada, se dicta el presente en Avila a 19 de abril de 1994.

Firma, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.564/N

### Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

#### EDICTO

#### Exposición de las características Catastrales

Habiéndose terminado los trabajos de campo correspondientes a la Renovación catastral rústica del/de los término/s municipal/les de Santa María del Tiétar, se pone en conocimiento de todos los interesados afectados que se encuentran en período de exposición

pública en el Ayuntamiento la documentación gráfica y las relaciones de titulares catastrales, parajes, cultivos o aprovechamientos, clases de tierras y superficie de las parcelas y subparcelas y otras características, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas, dirigidas al Gerente Territorial, y a presentar en el propio Ayuntamiento o en la Gerencia Territorial durante el plazo de QUINCE días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio; en el B.O.P.

Avila, a 21 de Abril de 1994.  
Gerente Territorial, *Enrique Lumbreras García*.

--- ● ● ● ---

Número 1.277/S

### Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

#### CONFEDERACIÓN HIDRO- GRÁFICA DEL DUERO SECRETARIA GENERAL

#### ANUNCIO

Doña Carmen López Torres, con domicilio en Plaza del Real, 14-3, P-5, Arévalo (Avila), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Adaja, en T. M. de Arévalo (Avila).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 25 árboles, situados en el cauce del río Adaja, en el paraje parcela Nº 9/5035.

El perímetro es de 0,35 M. a 1,20 M. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Arévalo (Avila), o ante esta Secretaría de la Confederación

Hidrográfica del Duero, Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (AR-C18.473/93).

Valladolid a 18 de marzo de 1994.

El Secretario General, *Elias Sanjuán de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 1.516/S

### Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

#### CONFEDERACIÓN HIDRO- GRÁFICA DEL DUERO SECRETARÍA GENERAL

#### ANUNCIO

Don Jesús Nieto Deza, D.N.I. Nº 6.383.962, con domicilio en C/ Hermanos Sáez, Nº 5. Velayos (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un sondeo en T.M. de Velayos (Avila).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son: 150 M. de profundidad, 0,450 M. de diámetro, entubado con tubos de acero de 5 Mm. de espesor, y 300 Mm. de diámetro.

El caudal de agua solicitado es de 36 L/Sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 100 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 60 Has. en una finca de su propiedad situada en la parcela Nº 1 polígono 8, en el término municipal de Velayos (Avila), y cuya superficie es de 74,9020 Has.

Las aguas así captadas prevén tomarse del acuífero designado como Nº 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Domi-

nio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado/s a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Velayos (Avila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20.124-AV).

Valladolid a 18 de abril de 1994.

El Secretario General, *Elias Sanjuán de la Fuente.*

--- ● ● ● ---

Número 1.589/N

## Junta de Castilla y León

*DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA*  
SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

### ASUNTO: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de desahucio incoado por este Servicio Territorial contra Don Enrique Pérez Martín, beneficiario de la vivienda sita en la calle Mercado Bloque 2 portal 5-2º Izqda., del grupo Miguel de Unamuno de la localidad Crespos, por infracción al régimen legal de viviendas de Protección Oficial.

### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que la vivienda anteriormente citada le fue adjudicada, en régimen de arrendamiento, a Don Enrique Pérez Martín, para que constituya en la misma su haber familiar.

2º.- Que realizada inspección a la vivienda pudo comprobarse que esta se encuentra totalmente deshabitada, y habiéndole requerido justificación que acredite lo contrario no se contestó a ello.

3º.- Que notificada la incoación del oportuno expediente de desa-

hucio, así como el correspondiente Pliego de Cargos, en fecha 18 de noviembre de 1993, fue devuelto por el servicio de correos ante la ausencia del interesado por lo cual se procedió a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, apareciendo insertado el día 4 de enero de 1994, así como la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Crespos el cual estuvo expuesto durante el plazo de quince días según certificación del secretario del mismo, no habiéndose efectuado alegación alguna al mismo.

### FUNDAMENTO DE DERECHO

1º.- Que el artículo 138.6 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, establecen y regulan las causas por las que se pueden incoar expedientes de desahucio.

2º.- Que la competencia para resolver este expediente viene atribuida a este Servicio Territorial en virtud del Decreto 243/1988, de 15 de diciembre, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Fomento de los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, y Resolución de 30 de enero de 1989, de la Delegación Territorial de Avila de la Junta de Castilla y León por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Fomento.

**VISTAS:** Las citadas disposiciones, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, preceptos concordantes y normas de general aplicación, el Juez Instructor tiene el honor de elevar al Jefe del Servicio Territorial de Fomento la siguiente **Propuesta de resolución:**

**Primero:** Que se proceda a la resolución del contrato de arrendamiento que Don Enrique Pérez Martín tiene de la citada vivienda.

**Segundo:** Que se proceda al lan-

zamiento de cuantas personas, muebles o enseres, en su caso, la ocupan, sin otra prórroga, requisito ni demora alguna.

Esta Propuesta de Resolución se notificará al interesado, al que se concede un plazo de **cuatro días** para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa, transcurrido el cual, se elevarán las actuaciones al Jefe del Servicio Territorial de Fomento.

Avila a 17 de febrero de 1994.

El Instructor, *Alfonso Nieto Caldeiro.*

--- ● ● ● ---

Número 1.601/N

## Junta de Castilla y León

*DELEGACIÓN TERRITORIAL*

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN AVILA

*SECCIÓN DE COORDINACIÓN DEL MEDIO NATURAL*

**AMOJONAMIENTO PARCIAL DEL MONTE DE U.P. Nº 20, PARCELAS Nº 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 14ª, 15ª, 16ª, Y COMPLEMENTARIO NÚMERO 11.**

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento parcial del monte denominado "Dehesa de Avellaneda" Nº 20 de U.P. del Catálogo, parcelas Nº 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 14ª, 15ª, 16ª y complementario Nº 11, de la pertenencia del Ayuntamiento de Piedralaves, sito en el término municipal de Piedralaves, cuyo deslinde fue aprobado por Reales Ordenes de 1 de marzo de 1922, 5 de mayo de 1930 y Orden Ministerial de 21 de febrero de 1968, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 4 de julio del año en curso a las 10 horas de la mañana, en el sitio en el que se situó el piquete Nº 1 de la parcela 2ª denominada "Piotea" del deslinde de dicho monte, y será efectuada por el Ingeniero de Montes

Don Pedro Pérez López, designado para ello por este Servicio Territorial.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado Acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila a 26 de abril de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*Juan Manuel Pardo Ontoria.*

--- ● ● ● ---

Número 1.590/S

**T.S.J. Castilla y León**

**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el N<sup>o</sup> 01/0000618/19940 a instancia de Doña Susana-Isabel Piera Delgado, Doña María del Rosario Somoza Jiménez, Doña María del Pilar Moreno Resina, Doña María Pilar-Lucía Gil Yonte, Don Francisco-Javier Jiménez Ramos, Don Marcial-Miguel Figueroa Carrero, Don Jesús-Manuel-Pedro del Barco Palacios López y Don Juan-José Encinar Herrero Resl. 14-3-94, Pleno Diputación Avila, denegando peticiones relacionadas con ejecución sentencia dictada en Rec. Contén. Admtivo. 884 de 1993.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artí-

culos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 25 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles.*

--- ● ● ● ---

Número 1.602/N

**T.S.J. Castilla y León**

**SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente Edicto se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 01/0000499/19940 a instancia de Doña Ramona De Andrés Argente Resl. 21-1-94, Consejería Agricultura y Ganadería Desest. Rec. reposición C/ Resl. 18-10-93, imponiendo sanción disciplinaria suspensión funciones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 20 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles.*

--- ● ● ● ---

Número 1.603/N

**T.S.J. Castilla y León**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. VALLADOLID**

**EDICTO**

*Don Ezequías Rivera Temprano,*  
*presidente de la Sala de lo Contén-*

*cioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid,*

**HAGO SABER:**

Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el N<sup>o</sup> 747 de 1994, por el Procurador Don Abelardo Martín Ruiz en nombre y representación de Don Enrique Manuel Vilarasau Rodrigo, contra resolución de 24 de enero de 1994 del Director General de Tráfico que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución de la Dirección General de Tráfico de 19 de febrero de 1993 recaída en el expediente N<sup>o</sup> 05/020036412/5 de los tramitados por la Jefatura de Tráfico de Avila que impuso una multa de 30.000 Ptas. y suspensión del permiso de conducir por un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el Art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el Art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 1 de abril de 1994.

Firma, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

**Sección de Anuncios**

**OFICIALES**

Número 1.604/N

**JUZGADO DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA DE ARÉVALO**

**EDICTO**

*Doña Inés Redondo Granado,*  
*Juiz de 1<sup>a</sup> Instancia de Arévalo y su Partido.*

**POR EL PRESENTE** que se expide en méritos de lo acordado en el expediente de Dominio que en este Juzgado se sigue con el número 111/94 promovido por Don Pedro Rodríguez Moyano, representado por el Procurador Don José Luis Sanz Rodríguez y defendido por el Letrado Don Félix Sobrino Legido; sobre expediente de Dominio para la Inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la finca urbana que se describe así:

"CASA de planta baja, en el casco urbano de Fontiveros, en su calle de Adolfo Sandoval, 1 duplicado, o también Nº 3, que linda derecha entrando con Gertrudis Portero Bragado, izquierda casa que fue del hermano del recurrente Don Antonio Rodríguez Moyano, y que, adjudicada en procedimiento Judicial al Banco de Castilla, se vendió después a Don Cipriano Robledo Portero, y por el fondo con predio de Gertrudis Portero Bragado y Don Pablo Robledo. Tiene una extensión de unos sesenta metros cuadrados, con varias habitaciones."

Y por medio del presente se cita a todas aquellas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el expediente de dominio promovido, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva de citación a los anteriormente indicados, a quienes pueda perjudicar el presente expediente, se hace la publicación del presente edicto.

Dado en Arévalo a 22 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.605/S

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO**

**EDICTO**

*Doña María Victoria Abruña Puyol, Secretaria del Juzgado de Instrucción de Arévalo.*

**DOY FE:**

Que en el J. Faltas seguido con el Núm. 312/93, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

**SENTENCIA**

En la ciudad de Arévalo a 13 de abril de 1994. Vistos por el Sr. D. Alfonso Barbéro Pascual, Juez de Instrucción de Arévalo y su Partido Judicial, los autos de juicio de faltas Núm. 312/93, por amenazas con arma de fuego entre partes de la una como denunciante D. Ramón Sánchez de la Torre, D. Félix García Vázquez, D. Félix Iglesias Jiménez y como denunciado D. Benedicto Rodríguez Hurtado, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

**FALLO:**

Que debo condenar y condeno a D. Benedicto Rodríguez Hurtado como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 585-2 del Código Penal a la pena de veinticinco mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de 10 días en caso de impago, una vez hecha la excusión de sus bienes, y al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, aportando escrito de alegaciones y copias del mismo, estando los autos en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las partes. Así por esta mi sentencia de la que se llevará certificación a los autos de que en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y le sirva de notificación a través del Boletín Oficial de la Provincia a D. Ramón Sánchez de la Torre, expido el presente en Arévalo a 13 de abril de 1994.

El Secretario, *Ilegible*.

Número 1.606/N

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE ARENAS  
DE SAN PEDRO**

**EDICTO**

*Doña Ana María Sangüesa Cabezudo, Juez de 1ª Instancia de Arenas de San Pedro,*

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado se siguen autos de Divorcio número 361 de 1992, a instancia de Don Jesús Jiménez Grande, contra Doña María Amparo Briones Velasco, en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**"SENTENCIA**

En la ciudad de Arenas de San Pedro (Ávila) a quince de septiembre de 1993. SSª Doña Ana María Sangüesa Cabezudo, Juez de 1ª Instancia de la misma y su Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos de DIVORCIO seguidos en este Juzgado bajo el número 361 de 1992, promovidos por Don Jesús Jiménez Grande, representado por el Procurador don Antonio de la Puente y asistido por la Letrada Doña Rosario Rodríguez Suárez, designados por turno de oficio, contra doña María Amparo Briones Velasco, declarada en rebeldía,

**FALLO**

Que estimando la demanda de divorcio formulada por la representación de don Jesús Jiménez Grande frente a Doña María Amparo Briones Velasco debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos esposos; sin expresa condena en costas a ninguna de las partes. Firme esta resolución, anótese en las inscripciones de nacimiento y matrimonio, correspondientes. Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testi-

monio a las actuaciones lo pronuncio mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación a la demandada en rebeldía doña María Amparo Briones Velasco, expido el presente en Arenas de San Pedro a 22 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.607/N

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN DE ARENAS  
DE SAN PEDRO

EDICTO

*Doña Ana María Sangüesa Cabezudo, Juez de 1ª Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial,*

HACE SABER:

Que en los autos de Juicio Ejecutivo 27/93, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el procurador Sr. García García contra "Las Comarcas de Avila, S.C.L." y tres más, sobre reclamación de 734.484 Ptas de principal, más 245.000 Ptas. de costas, se ha acordado publicar el presente Edicto, por medio del cual, se cita a los referidos demandados de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días si a su derecho conviene, se personen en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se le hace saber se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero:

Camión matrícula V-1862-AY.

Maquinarias e instalaciones existentes en el local donde se ejercía la actividad, sito en la calle Juan de Austria, 6 de Arenas de San Pedro.

Los créditos pendientes de cobro de D. José Lage Piñeiro en el procedimiento seguido en el Juzgado de 1ª Instancia Nº 3 de los de Madrid, autos Nº 995/88, y cualquier otro de este señor o de tercero.

Dado en Arenas de San Pedro a 22 de abril de 1994.

Firmas, *Ilegibles*.

--- ● ● ● ---

Número 1.552/N

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
DE PIEDRAHITA

EDICTO

En autos de Juicio Verbal civil, seguidos en este Juzgado con el número 75/93, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Piedrahita, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Don Alejandro Morán Llordén, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta Villa y su Partido Judicial, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal Civil, seguidos en este Juzgado con el número 75/93, viene en dictar, en nombre de S.M. El Rey de España, la siguiente: SENTENCIA.FALLO. Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. del Valle Escudero, en nombre y representación de D. Pablo Alba Vázquez, debo condenar y condeno a los codemandados Dª María Jesús Pérez Mateos y Cía Apolo, intervenida por la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, rebeldes, a hacer en favor del actor entero, solidario y cumplido pago de la cantidad reclamada de setenta y nueve mil quinientos veintiseis pesetas, que devengarán los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de firmeza de esta sentencia, desestimada la demanda en todo lo demás, absorbiendo expresamente de cuantos pedimentos se dirigían contra los codemandados D. José María Fernández Gómez, rebelde,

y la Cía A.G.F. representada por la Procuradora Sra. Mata Grande. Deberá la parte actora sufragar las costas de los codemandados absueltos, sienta de cargo el resto de las costas causadas en el litigio de los codemandados condenados.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolas saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/ Firmado y rubricado: Don Alejandro Morán Llordén, Juez de 1ª Instancia e Instrucción de esta Villa y su Partido Judicial. Y Para que sirva de Notificación en legal forma a Dª María Jesús Pérez Mateos, expido el presente en Piedrahita, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

E/, *Ilegible*

Ante mi: *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 1.486/S

*Ayuntamiento de Medinilla*

EDICTO

El Alcalde hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de habitantes con referencia al 1 de Enero de 1994, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Medinilla a 25 de marzo de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.480/N

Ayuntamiento de Gallegos de  
Altamiro**EDICTO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se halla expuesto al público municipal de modificación de la Ordenanza nº 1 del Impuesto sobre construcciones e instalaciones y obras.

Los interesados legítimos podrán examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante quince días hábiles.

De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, queda definitivamente aprobada.

Gallegos de Altamiro a 16 de abril de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 1.504/N

Ayuntamiento de Sanchidrián

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1.172/1992, de 26 de Julio, se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas cerrada a 31 de diciembre de 1993, a fin de que contra la inclusión, exclusión o alteración de datos puedan interponerse en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; recurso de reposición potestativo ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Provincial de Hacienda, o bien reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Sanchidrián a 12 de abril de 1994  
El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.538/S

Ayuntamiento de Peñalba de  
Ávila**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, el expediente de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al día 1 de enero de 1994, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, por plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñalba de Ávila, 19 de abril de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 1.541/N

Ayuntamiento de Villanueva de  
Ávila**EDICTO**

Aprobado inicialmente la ampliación del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento, por Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1994, se pone en conocimiento del público y se expondrá por plazo de 15 días, a partir de su aparición en el BOP, para presentar las oportunas alegaciones.

En Villanueva de Ávila a 20 de abril de 1994

El Alcalde, *Ilegible*

--- ● ● ● ---

Número 1.536/N

Ayuntamiento de Navalperal de  
Pinares**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto número, 1.172/92 de 26 de

Julio, se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen, la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al presente año de 1994, que ha sido remitida por la Agencia Tributaria de Ávila.

Navalperal de Pinares, a 4 de abril de 1994

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*

--- ● ● ● ---

Número 1.505/N

Ayuntamiento de Narrillos del  
Álamo**EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en un plazo de Treinta Días Naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Narrillos del Álamo, a 14 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.506/N

Ayuntamiento de Sta. María de los Caballeros

**EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Santa María de los Caballeros a 18 de abril de 1994

El Alcalde, *Esteban Serrano Hernández*

Número 1.528/N

Ayuntamiento de Fresnedilla

**EDICTO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los veci-

nos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en un plazo de Treinta Días Naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento o D.N.I.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Fresnedilla, a 16 de abril de 1994.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.530/S

Ayuntamiento de Cabezas del Pozo

**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23-2-94 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1994 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública se hace constar lo siguiente:

**I) Resumen del Referenciado Presupuesto para 1994:****INGRESOS****A) Operaciones corrientes:**

- 1.- Impuestos directos: 2.510.000 pts.
- 2.- Impuestos indirectos: 23.720 pts.
- 3.- Tasas y otros ingresos: 1.231.230 pts.
- 4.- Transferencias corrientes: 3.347.000 pts.
- 5.- Ingresos patrimoniales: 789.929 pts.

**B) Operaciones de capital:**

- 6.- Enajenación de inversiones reales: 5.398.121 pts.
- Totales Ingresos: 13.300.000 pts.**

**GASTOS****A) Operaciones corrientes:**

- 1.- Gastos de personal: 5.547.434 pts.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios: 4.457.458 pts.
- 3.- Gastos financieros: 4.400 pts.
- 4.- Transferencias corrientes: 30.000 pts.

**B) Operaciones de Capital:**

- 6.- Inversiones reales: 3.217.000 pts.
  - 9.- Pasivos financieros: 43.708 pts.
- Totales Gastos: 13.300.000 pts.**

**II) Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 1994.**

**Funcionarios con Habilitación Nacional:**

**Secretaria-Intervención:** 1. Agrupada a efectos de sostenimiento de Secretario común, con Bernuy Zapardiel, Fuente el Saúz, y Canales.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezas del Pozo, a 15 de abril de 1994.

El Presidente, *Ilegible*.